



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0557/2017

BITÁCORA: 12/BW-0055/05/17

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. C. JOSE ANTONIO NUÑEZ OREGON

DOMICILIO: CALLE SIN NOMBRE S/N S/N.;

COLONIA LA UNION CENTRO, C.P. 40800; LLANOS DE TEMALHUACAN

MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA; GUERRERO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 09 de mayo de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 26 de abril de 2017, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado **PATIO DE ALMACENAMIENTO NUÑEZ**, integrado en el **LIBRO GRO, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 8, AÑO 17**, Código de Identificación **T-12-048-PAN-001/17**; ubicado en **domicilio: CALLE FRANCISCO VILLA S/N SAN JERONIMITO SAN JERONIMITO, C.P. 40830; PETATLAN, GUERRERO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Centro de almacenamiento de materias primas forestales**, autorizado mediante Oficio Número **132.SGPARN.UARRN.0478/2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p.- C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx
C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal. armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
C.c.p.- Expediente.

MVP/ASG/NGG/MLL/OBG

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO

Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat

